



COMUNICADO INICIO DE LA CUARTA FASE DE LA PROVISIÓN DEL EMPLEO DE DECANO (A) DE LAS FACULTADES DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS, INGENIERÍAS Y ARTES Y HUMANIDADES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO MEROPOLITANO – ITM

COMITÉ DE GARANTÍAS INFORMA QUE:

El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el COVID-19 como una pandemia, debido a la rápida propagación y la escala de transmisión del virus, lo que generó, en el territorio nacional, la adopción de medidas extraordinarias estrictas y urgentes para la contención del mismo.

De igual manera, el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución N° 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el Territorio Nacional y se adoptaron las medidas sanitarias con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en el Territorio Nacional y mitigar sus efectos; hecho declarado por el Departamento de Antioquia a partir del Decreto No. 2020070000967 del 12 de marzo de 2020 y por el Municipio de Medellín con el Decreto Municipal No. 0364 del 13 de marzo de 2020.

Mediante Directiva Presidencial 02 del 12 de marzo de 2020 se dieron directrices para atender la contingencia generada por el COVID-19 a partir del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC; y a través de la directiva 03 del 22 de mayo de 2020, se establecieron las condiciones de aislamiento para el trabajo en casa de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios y apoyo a la gestión.

La Directiva Ministerial 02 del 19 de marzo de 2020 el Ministerio de Educación Nacional emitió recomendaciones para adopción de medidas transitorias que garanticen la continuidad de las sesiones previstas en los cuerpos colegiados e instó a los Consejos Superiores o Consejos Directivos a su cumplimiento.

Dando cumplimiento a lo anterior, el Consejo Directivo aprobó el Acuerdo 05 del 28 de abril de 2020 *“Por medio del cual se adopta un procedimiento especial para el desarrollo de las sesiones del Consejo Directivo (...)”*

Desde el ITM, se han tomado medidas administrativas que permitan garantizar el cuidado en la salud de toda la comunidad académica,



preservando la integridad de estudiantes, profesores, directivos y contratistas y aunado a ello, apoyando la continuidad de las actividades académicas y administrativas, promoviendo el uso de las herramientas mediadas por la virtualidad y el trabajo en casa.

Es necesario llevar a cabo la cuarta fase de la convocatoria para participar en la provisión del empleo de decano (a) de las facultades de Ciencias Exactas y Aplicadas, Ingenierías y Artes y Humanidades del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM, ante el Consejo Directivo, teniendo en cuenta las medidas decretadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en virtud de la contingencia decretada y el aislamiento preventivo obligatorio generada por el COVID-19, a través de mecanismos o herramientas tecnológicas mediadas por la virtualidad.

El Comité de Garantías, en atención a lo dispuesto en las Resoluciones No. 000800 y No. 000814 del 23 de septiembre y 30 de septiembre de 2020, en uso de sus facultades y considerando la importancia de este proceso, acatando todas las disposiciones legales y normativas antes citadas, se permite establecer el desarrollo de la **cuarta fase**, de manera virtual asincrónica, para el desarrollo de las sustentaciones que deben hacer los aspirantes, atendiendo lo siguiente:

Cada aspirante deberá adjuntar a la carpeta dispuesta en OneDrive y que se le compartirá mediante correo electrónico, la grabación, **máximo de 5 minutos**, de la sustentación del modelo de gestión radicado en la fase de inscripción.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2, parágrafo 1, de la Resolución No. 000800 del 23 de septiembre de 2020, se programará la sesión del Consejo Directivo en el mes de diciembre, para que los(as) consejeros(as) realicen la revisión de los vídeos que traen las sustentaciones por parte de los aspirantes y el proceso de conformación de las ternas

1. Los videos deberán adjuntarse a las carpetas de OneDrive que estarán disponibles para cada uno de los aspirantes, desde la publicación del presente comunicado **hasta las 23:59 horas del 26 de noviembre de 2020** ; los aspirantes por facultades son:



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y APLICADAS

# de identificación	Nombre
10014012	Luis Eduardo Osorio Acevedo
71577946	Hernán Salazar Escobar
14836779	Carlos Julio Montaña Valencia
71699774	Rubén Darío Gómez Gutiérrez
98380891	Enrique Arias Arciniegas

FACULTAD DE INGENIERÍAS:

# de identificación	Nombre
8336011	José Leonardo Ramírez Echavarría
9397410	Carlos René Suárez Suárez
12138193	Edgar Montealegre Cárdenas
43063644	Gloria Liliana Vélez Saldarriaga
71185161	Luis Alfonso Lezcano Rodríguez
71336699	Carlos Alberto Restrepo Carvajal
71625367	Jorge Isaac Cortes Pérez
71782916	Javier Ernesto Castrillón Forero
79713882	Fredy Ángel Dávila Cubides
79896209	Hugo Herley Malaver Guzmán
1037582971	Daniel González Montoya
60366208	Adriana Xiomara Reyes Gamboa
88209187	Darío Enrique Soto Durán

FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES:

# de identificación	Nombre
8102040	Cristian Daniel Cartagena González
71594114	Fredy Alonso Vélez Monsalve
79437742	Pablo Emilio Flórez Vargas
79570265	Edward Zambrano Lozano
80070656	Carlos Andrés Gómez Vergara
80926066	Omar David Laverde Cabrera
98569672	Carlos Andrés Caballero Parra
71396602	Diomer Alejandro Palacio Miranda

2. Una vez se escuchen las grabaciones de las sustentaciones, los miembros del Consejo, procederán con la elección correspondiente para la conformación de las ternas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 del Estatuto General.



3. Se emitirá y publicará en la página WEB, **el 09 de diciembre de 2020**, por parte del Comité de Garantías, el comunicado informando a los aspirantes la conformación de la terna para la entrevista con el rector y la fecha y hora de la misma.

Dado en Medellín a los 23 días del mes de noviembre de 2020.

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN
UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

LUIS GIOVANNY BERRIO ZABALA
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
VICERRECTORÍA DE DOCENCIA

HERNÁN ALONSO ARROYAVE LÓPEZ
DIRECTOR OPERATIVO
DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

Proyectó: ALEJANDRA MUÑOZ MONTOYA

Revisó: DANIEL PALACIOS MEJIA

